

Invi, secuestrado

por líderes de vivienda afines a Morena

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-RAFAEL ORTIZ/REPORTEROS

“El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi) ha perdido su esencia, dejó de ser ese ente que apoyaría y brindaría apoyo a las clases marginadas para obtener un patrimonio familiar, para convertirse en una sucursal de las agrupaciones afines al partido en el poder, Morena, que encabezan Dolores Padierna Luna, con la dirigente Esperanza Chávez Contreras, hermana del coordinador ejecutivo de Seguimiento Institucional de dicho instituto, Rodrigo Chávez Contreras, pero además esta última cuenta con el manto protector desde el Congreso de la CdMx de la diputada Guadalupe Chávez Contreras”.

En esta lista de beneficiarios están agrupaciones como **Patria Nueva, UPREZ, Benita Galeana y Asamblea de Barrios**, entre otras “quienes se despachan con la cuchara grande el presupuesto destinado para este año, el cual asciende a tres mil 718 millones de pesos”.

Lo anterior fue denunciado por la abogada **Silvia Epifanio**, representante de cientos de trabajadores del citado instituto, quienes señalaron: “Estamos cansados de las corruptelas del director Anselmo Collazo, de Rodrigo Chávez; de Julieta Cortés Fragoso, directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios.

“Así como de Iván Gutiérrez Flores; coordinador de Asuntos Jurídicos y Contenciosos; Iván Rafael Arellano Chirinos, jefe de Unidad Departamental de Contactos; Javier Melchor González, subdirector de Asuntos Inmobiliarios; Nayeli Marisol Amador Cortés, jefa de Unidad Departamental de Comercialización Inmobiliaria, y Raphael Torralva Silva, jefe de Unidad Departamental de Normatividad”.

Agregaron: “El Invi vive sus peores momentos, hay compadrazgo, amiguismo, malversación de recursos, amenazas de muerte, despidos injustificados, formación de grupos corporativos para Morena y acosos laboral y sexual”. Lo anterior, fue avalado por la legisladora de la **Asociación Parlamentaria Ciudadana, Daniela Gisela Álvarez Camacho**, quien por cierto junto con la representante popular **Silvia Sánchez Barrios** hicieron una clausura simbólica en el predio ubicado en la calle de Guerrero número 81, el cual bajo argucias ilegales y con el apoyo de funcionarios del Invi permitieron que **Banca Mifel** construyera departamentos para su venta de forma ilegal “porque ese predio es de



más de 50 familias que fueron desalojadas con engaños".

Sobre el tema, la dirigente social **Lorena García Alonso**, dirigente de la **Alianza Mexicana de Organizaciones Residentes (AMOR)** señaló: "El predio de la calle de Guerrero número 81 esquina con Violeta, colonia Guerrero, está en litigio y un juez de la capital se lo dio a Banca Mifel en resguardo provisional, sin embargo, estos construyeron viviendas para que sean adquiridas por gente que tenga recursos económicos altos, nada que ver con la construcción de vivienda de interés social, lo que demuestra el contubernio de los funcionarios señalados con la iniciativa privada".

Sobre las amenazas de muerte que recibió por parte de **Rodrigo Chávez**, aseguró: "No avanzan las investigaciones, no hay interés de la Fiscalía General de Justicia de la capital en resolver el caso. Sin duda, **Ernestina Godoy** no procede porque no es independiente para respetar el Estado de derecho ni las garantías individuales de quienes somos agredidos verbal y físicamente, es una fiscal de consigna".

Acerca de **Julieta Chávez Fragoso**, agregó: "Debido a que he expuesto la corrupción, destapado la cloaca que hay en el Invi, ella también me amenazó de muerte, pues dijo que ya no sabía qué hacer conmigo, que lo mejor era asesinarme, ante estos hechos la Fiscalía capitalina guarda silencio, no actúa, es omisa, pues sabe que si realmente investiga tendría que meter a la cárcel a quienes apoyan a lo que afirman es el cambio, la 4T".

"Hoy, Rodrigo Chávez es el que decide, por su cargo en el Invi, de cómo se invierten los recursos de este instituto y a quién se dan las viviendas de esta ciudad. Al cártel inmobiliario, dijo Chávez, lo vamos a perseguir hasta que se enfrenten a la justicia".



A pesar de las denuncias, la fiscal Ernestina Godoy Ramos, ocupada y preocupada buscando su reelección en la FGJ





ALA SOMBRA

La jornada de búsqueda fue convocada por integrantes del colectivo Memoria, Verdad y Justicia, y participan activistas de nueve entidades del país, quienes se han quejado del poco o nulo apoyo de las autoridades locales. Incluso varias organizaciones que forman parte de Alerta Temprana Red han denunciado actos de hostigamiento presuntamente perpetrados por el Ministerio Público de Acapulco, **Juan Carlos Rodríguez Molina**, en contra de colectivos de familiares de personas desaparecidas.

En ese contexto, y para darse cuenta del tamaño de la descomposición estatal es que fue asesinado en Chilpancingo **Enrique Hinterholzer**, excomisionado de atención a víctimas en Guerrero. "Problema que se resuelve con dinero no es problema". Bajo ese lema, el todavía comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Francisco Garduño**, propuso que se desvaneciera el juicio en su contra ofreciendo pagar 468 mil 225.40 pesos por el incendio del 27 de marzo donde murieron 40 migrantes en una estación de Ciudad Juárez.

Un juez federal rechazó dicha oferta este fin de semana y no cesa la indignación de organizaciones mexicanas de migrantes ante la propuesta del funcionario, quien alega a su favor que no está acusado de homicidio sino "sólo" de uso indebido del servicio público.

Con celeridad, la Cámara de Senadores que preside **Ana Lilia Rivera**, anda desenredando el entuerto que le dejaron de Legislaturas entrante y saliente que empalman un mes sus trabajos en 2024. Esta semana solicitó legislar esa corrección al Congreso de la Ciudad de México, que encabeza **Gabriela Salido**, quien ha citado mañana a sesión especial, donde el único punto del orden del día sea el desahogo de dicho asunto.

Para que las adiciones o reformas a la misma cobren vigencia se requiere

que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La idea es autorizar la reforma del primer párrafo del artículo 65 de la Constitución para que quede así: "El Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias".

La semana que comienza será de análisis empresarial a los números que se desprenden del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Cuando menos el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, que dirige **Carlos Hurtado**, ya expuso que se tendrá un presupuesto frágil, sin reservas para emergencias, absorbido por el gasto en las obras prioritarias para la Presidencia, como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, con un déficit público que no será fácil de revertir.

La esperanza para que las finanzas públicas se despresuricen llegaría hasta 2025, en que ya no habrá gasto en dichas obras, aunque le parece inevitable que el siguiente gobierno deba implementar una reforma fiscal que le allegue recursos sin lastimar a su base gravable cautiva, dice el CEESP, que depende del Consejo coordinador Empresarial, de **Francisco Cervantes**.

Este fin de semana siguieron apareciendo cuerpos en las fosas clandestinas del Parque Nacional El Veladero, de Acapulco, que revisan grupos de madres buscadoras en Guerrero, estado que gobierna, cuando menos formalmente, **EVELYN SALGADO**. El colectivo Armadillos Rastreadores México Formadores de Paz, dice haber encontrado 16 cuerpos en una semana.



LEGISLADORA ALERTA QUE EN OCHO MESES OCURRIERON 26 FEMINICIDIOS

‘Fracasa cultura de prevención contra la violencia en jóvenes’

Estadísticas. Polimnia Sierra, presidenta de la Comisión de Atención a la Niñez, dice que 3 mil menores de edad están inmersos en un conflicto legal y 66 mil están reclusos

ÁNGEL ORTIZ

La cultura de la prevención y las políticas de atención para la niñez y la adolescencia fallaron, hoy la violencia en este sector es crítica, tan sólo en ocho meses del 2023 en la Ciudad de México se tiene el registro de 26 femicidios contra menores de 20 años, tres mil jóvenes están inmersos en un conflicto legal y 66 mil están en reclusión.

De acuerdo a estas cifras, en las cuales se puede verificar el recrudecimiento de la violencia entre las y los adolescentes de entre 15 a 25 años, la presidenta de la Comisión de Atención a la Niñez del Congreso capitalino, Polimnia Romana Sierra, afirmó que las alarmas están encendidas y se deben realizar acciones urgentes.

Para frenar el problema, planteó, es necesario volver a la primera infancia, edad en la que la ruptura de los lazos parentales es determinante para sus relaciones a futuro.

“En la Ciudad de México en este 2023 llevamos 26 femicidios infantiles, es decir 26 niñas que fueron violadas, que fueron torturadas, y después expuestas; hoy los jóvenes entre 15 y 24 años son los que están en un conflicto legal o los que son víctimas de el reclutamiento de los grupos criminales”, alertó en entrevista a 24 HORAS.

La legisladora dijo que la violencia que rodea a los jóvenes, tiene sus orígenes en la primera infancia; incluso una buena lactancia, el colecho y la atención a las emociones son de las cosas más importantes que cuando no son bien atendidos generan personas con problemas.

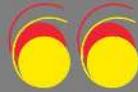
La falta de comprensión y estimulación de relaciones sanas y de confianza con los parientes más cercanos que son la madre y el padre, propician que en un futuro, cuando son jóvenes, no sepan cómo lidiar con otro tipo de relaciones sociales, lo que deriva en problemáticas hasta de violencia.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dia-

riamente 10 mujeres son víctimas de femicidio en alguna parte del país, lo que equivale a que en promedio ocurre este delito cada 2.4 horas.

Ante esa situación, Polimnia Romana Sierra planteó hacer una reforma al Código Penal de la Ciudad de México para endurecer las penas a los femicidas, sobre todo si el crimen es contra una menor de 18 años.





Es necesario mejorar las políticas de prevención del delito para los jóvenes y endurecer las penas en contra los agresores de los menores de edad, como es el caso de los feminicidas”

POLIMNIA ROMANA SIERRA

Diputada local, presidenta de la Comisión de Atención a la Niñez



©POLIMNIA ROMANA

MEDIDAS. La diputada perredista presentó una iniciativa para endurecer en el Código Penal local las penas contra los crímenes hacía las mujeres menores de 18 años.



HECHA EN LA CUAUHTÉMOC

#MAXTAGONZÁLEZCARRILLO

LA DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CDMX HA
IMPULSADO UN TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO
E INICIATIVAS EN FAVOR DE LA ALCALDÍA

REDACCIÓN



Maxta González Carrillo, diputada local de la Cuauhtémoc por el PRI, ha estado seis

años trabajando no sólo desde el Congreso de la Ciudad de México (CDMX), sino también recorriendo las colonias de su demarcación, mostrando así ser una mujer que no olvida quién votó por ella.

Por ejemplo, entre sus resultados y tras dos años representando a su alcaldía en el Congreso, González Carrillo ha presentado 24 Puntos de Acuerdo y 31 Iniciativas en pro del bienestar de la población relacionadas con temas de salud, violencia contra las mujeres, cultura, entre otras. Además, desde su módulo ha trabajado en conjunto, tanto con gobierno central, como con vecinos de la Cuauhtémoc, ya que la unidad para ella es una fortaleza.

Tiene una *Marea Roja* de trabajo en la calle, pues ha sido una de las grandes fortalezas de la joven diputada. Durante sus recorridos, ha generado cerca de 12 mil gestiones, todas ellas resueltas, remarcando poda de árboles, embellecimiento de las calles con la jornada *Marea Roja*,

donde también se entregan apoyos sociales como jornadas de abasto y servicios, apoyo a entregas de sillas de ruedas, pintura para Unidades Habitacionales, bastones, aparatos auditivos y más. La cercanía con su gente es su sello, pues ha tenido más de cinco mil reuniones con vecinos, organizaciones, empresas e instituciones gubernamentales para hacer buena política que dé soluciones.

Otro punto es el apoyo económico de la población de su alcaldía. Por un lado, con el *Maxisuper*, que ha implementado llevando abastos a bajo precio a todas las colonias de la Cuauhtémoc, apoyando así a cerca de 18 mil habitantes, mientras que desde su Módulo ha brindado jornadas de servicios médicos completamente gratuitas.

Otra fortaleza que se ve es que la legisladora ha indicado que busca cambiar la perspectiva de los políticos, ya que ella se asume ser una "Servidora de la Gente" donde la diferencia es la gestión y la solución de la problemática de la demarcación, teniendo una relación constante con cualquier autoridad de cualquier partido, porque para ella, se debe ser daltónico a la hora de dar soluciones a la ciudadanía. 🗣️

24

PUNTOS DE ACUERDO, LLEVA EN EL CONGRESO.

12

MIL GESTIONES, HA HECHO EN SUS RECORRIDOS.

18

MIL PERSONAS, BENEFICIADAS CON MAXISUPER.



FOTO: ESPECIAL



● **CERCANÍA.** La diputada se asume como “Servidora de la Gente”.



Señala panista intimidación de policías en L-7 del Metro

EDUARDO CEDILLO

El coordinador de la bancada panista en el Congreso, Federico Döring, señaló haber sido hostigado por personal del Metro al intentar tomar videos dentro de las instalaciones.

“Es la segunda vez que a mí —en lo personal— me sucede y le ha pasado a varios diputados que acudimos al Metro a grabar un video a exponer algo que no está sucediendo bien”, dijo el legislador.

Döring señaló que todo ocurrió el jueves por la mañana, cuando tomó el Metro en la estación Polanco de la Línea 7, con la intención de transportarse al Congreso de la Ciudad de México.

El panista estaba acompañado de su equipo para grabar el trayecto y fue abordado al realizar unas tomas antes de pasar los torniquetes.

“Se acercan a intimidar y amenazan, incluso, con quitarle su cámara a la persona que estaba grabando el video”, puntualizó.

El oficial le argumentó que sus acciones estaban prohibidas y le señaló el problema por posible vulneración a zonas estratégicas del sistema.

“No había ninguna instalación estratégica ni ponía en riesgo la operación de nada, porque no estaba legalmente todavía dentro de las instalaciones, porque no había cruzado el torniquete”, explicó.

El policía se acercó y les dijo: “son políticos, no pueden grabar” e intercambió palabras con Döring, momentos después llegó su superior y calmó los ánimos.

El recorrido forma parte de una protesta del PAN, luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, acusara a los

militantes de este partido de no tener un interés legítimo en las condiciones del Sistema de Transporte Colectivo, pues “ni siquiera lo usan”.

“El Gobierno tiene mucha información del Metro que nos sigue ocultando y tiene miedo que se sepa”, resaltó Döring.



Especial

■ Döring buscaba grabar su recorrido como parte del llamado Reto Batres.



GARANTIZA EL DERECHO A LAS MUJERES A DECIDIR LIBREMENTE

Pide el Congreso local excluir delito de aborto

PATRICIA RAMÍREZ

Con esta determinación, las instituciones de salud estarían obligadas a prestar el servicio en el país

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el apartado del Código Penal Federal que establece como delito la interrupción del embarazo, el Congreso de la Ciudad de México exhortó a los congresos de todo el país a reformar sus códigos penales y leyes, para garantizar el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción del embarazo, al dejar de criminalizar la práctica del aborto y permitir su realización en los hospitales públicos.

SENTENCIA CONSTITUCIONAL

La diputada priista Maxta Irais González Carrillo recalcó que esta solicitud atiende a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 6 septiembre de 2021, donde se asienta que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, pues es contrario a los derechos de las mujeres.

Asimismo, la diputada explicó que la SCJN dio un gran paso pues los ministros resolvieron que es inconstitucional el apartado del Código Penal Federal que criminalizaba el aborto, por lo que será legal a nivel nacional.

La legisladora local puntualizó que a partir de esta sentencia se deben realizar las reformas para que estos derechos sean garantizados por el estado y las mujeres

no sean orilladas a recurrir a prácticas poco seguras donde arriesguen la vida.

Además, recalcó que se debe tener empatía y sororidad ante una decisión tan difícil, pues las motivaciones para la realización de esta práctica pueden ser diversas, incluyendo la violencia sexual.

Y es que, la Corte despenalizó el aborto en todo el país, con lo que ninguna mujer podrá ir a la cárcel por interrumpir su embarazo, al haber sido derogado este delito y además las mujeres que están encarceladas y solicitaron el amparo deberán ser liberadas de inmediato.

La primera sala de la Corte estableció que se elimina del Código Penal Federal por ser inconstitucional el delito de aborto, pues se eliminan los artículos 330, 331, 332, 333 y 334 del Código Penal Federal, los cuales mencionan las sanciones por el delito de aborto a nivel federal.

GARANTIZA DERECHOS

Con esta determinación, las instituciones públicas de salud estarían obligadas a prestar el servicio en todo el país, mientras que los médicos que lo practiquen no podrán ser penalizados por esta acción.

Además, los congresos estatales deben adecuar sus legislaciones locales para eliminar este delito, pues si es inconstitucional no debe permanecer en ninguna Constitución estatal.

Con el amparo otorgado a un grupo de mujeres, además cualquier autoridad jurisdiccional y administrativa, específicamente, por el personal de las instituciones de salud deberán atender a las mujeres que lo soliciten.

EFFECTOS RETROACTIVOS

Además, en tanto que se trata de normas de carácter penal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 constitucional, es procedente fijar efectos retroactivos en beneficio de aquellas personas que actualmente se encuentren procesadas o

sentenciadas por este delito, siempre que cuenten con el acompañamiento de la asociación civil, es decir, que sus asuntos sean defendidos por la quejosa durante el proceso penal o en la etapa de impugnación, señala la sentencia de la Corte.



Se debe tener empatía y sororidad ante una decisión tan difícil, pues las motivaciones para esta práctica pueden ser diversas

"A partir de esta sentencia se deben realizar las reformas para garantizar este derecho"



Las mujeres no deber ser orilladas a recurrir a prácticas poco seguras.

